



# NEOLIBERALISMO Y RADIOS COMUNITARIAS: LOS AÑOS NOVENTA Y LA REALIDAD ACTUAL

## NEOLIBERALISM AND COMMUNITY RADIO STATIONS: THE NINETIES AND THE CURRENT REALITY

**Felipe Navarro Nicoletti**  
fnavarro.nicoletti@gmail.com  
<http://orcid.org/0000-0003-3214-3009>

Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCYT)  
Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio  
Universidad Nacional de Río Negro  
Argentina

### RESUMEN

El presente trabajo expone una serie de variables comunes a las radios comunitarias que luego de constituirse como medios de comunicación para sus comunidades, deben correr el foco para establecerse como espacios de resistencia ante numerosas políticas sociales y económicas desfavorables para su sostenibilidad. El autor analiza las problemáticas que estos medios, alternativos y populares, padecen en un contexto de políticas neoliberales, a partir de dos experiencias radiales comunitarias en la ciudad de San Carlos de Bariloche (Neuquén, Argentina).

### ABSTRACT

The present work exposes a series of common variables to the community radios that after having been constituted as mass media for his communities, have to traverse now the area in be establishing as spaces of resistance before numerous social and economic unfavorable policies for his sustainability. The author analyzes the problematic that these media, alternative and popular, suffer in a context of neoliberal policies, in crossing with two specific cases of radial community experiences in the city of San Carlos de Bariloche (Neuquén, Argentina).

### PALABRAS CLAVE

neoliberalismo, radios comunitarias, comunicación popular

### KEYWORDS

neoliberalism, community radios, popular communication

RECIBIDO

21 | 12 | 2016

ACEPTADO

04 | 04 | 2017

# NEOLIBERALISMO Y RADIOS COMUNITARIAS: LOS AÑOS NOVENTA Y LA REALIDAD ACTUAL

Por Felipe Navarro Nicoletti

*Dada esta condición de desequilibrio en las relaciones comunicacionales, es el tercer sector el que siente con más fuerza la necesidad de instaurar una nueva y más justa república de las comunicaciones.*

Antonio Pasquali (1990)

Los medios alternativos y populares en la Argentina han sido evidentemente postergados a raíz de reiteradas políticas socioeconómicas que ofrecían escasa posibilidad de participación a los medios comunitarios, combinado «con el alto índice de control de los mercados por parte de los primeros operadores y potencia el protagonismo que ejercen pocos grupos comunicacionales expandidos en casi todos los medios de comunicación» (Becerra & Mastrini, 2011, p. 5).

Las políticas económicas implementadas durante la última Dictadura cívico militar, y acentuadas en los años noventa, llevaron al desmantelamiento de la producción nacional a cambio de favorecer las condiciones de acumulación de capital en manos de extranjeros y de grupos de empresarios. La profundización de la escasa redistribución del ingreso y el aumento de la desigualdad impactaron fuertemente en los sectores más desprotegidos, llevándolos a la precarización del trabajo, al aumento en el nivel de la pobreza y a la exclusión de toda dinámica económica estable. En materia de comunicación, se produjo la concentración mediática en manos de capitales extranjeros y de grupos económicos que tenían como único fin la explotación financiera.

En un contexto de desequilibrio socioeconómico, y con una ausencia cuasi total del Estado en materia de políticas públicas, se generó un proceso de organización social que se forjó desde las clases trabajadoras para poder autosustentarse y sostenerse. En este escenario, las radios comunitarias surgieron en un principio como canales de denuncia ante los reiterados atropellos del aparato estatal a los más desprotegidos, pero también como medio de consolidación comunitaria y como espacio de construcción social ante las demandas de la comunidad cercana.

En este trabajo se presenta una breve cronología de las políticas comunicacionales, desde la Ley 22.285 de Radiodifusión, sancionada en 1980, hasta la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual (LSCA), sancionada en 2009. En primer lugar, se analiza cómo el beneficio económico se trasladó hacia los grandes grupos mediáticos y desplazó a los medios alternativos –entre ellos, las radios comunitarias–, y cómo a partir de la nueva ley el objetivo se centró en visibilizarlos. En segundo lugar, se expone la manera en la que estas políticas influyen en las dinámicas de las radios comunitarias desde su fundación hasta su accionar diario en materia histórica y política. Por último, se describen las experiencias de radios comunitarias de la Patagonia Argentina que pueden dar cuenta de la influencia de las políticas públicas de desmantelamiento del Estado y de la consolidación del sector privado-comercial y empresarial.

### ESCENARIO POLÍTICO Y RADIOS COMUNITARIAS

Armand Mattelart (1989) afirma que «la comunicación internacional surge con el nacionalismo moderno, para el que el territorio constituye el fundamento de la soberanía y de una comunidad imaginaria» (p. 9), así como surge en la Argentina con la última

Dictadura cívico militar. Durante el periodo dictatorial argentino se constituyó un escenario imaginario de orden y de consolidación nacional, orientado, entre otras cosas, a atraer capitales internacionales. Los medios de comunicación fueron intervenidos con el fin de acaparar la transmisión de información, tanto hacia el interior como hacia el exterior, y se constituyó un aparato mediático que respondiera a las necesidades comunicacionales del gobierno de facto. Entre otros medios, la radio fortaleció «las estrategias de internacionalización de la propaganda gubernamental» (Mattelart, 1998, p. 52).

Para entender a los medios comunitarios en tanto agentes comunicacionales excluidos de la participación mediática, tenemos que remitirnos a la última Dictadura cívico militar, a su manejo mediático en tanto concentración de capital y a la sanción de la Ley 22.285, que «expresa los rasgos autoritarios y centralistas que regían la lógica del dominio militar» (Postolsky & Marino, 2005, p. 179), con los medios de comunicación a disposición de satisfacer las necesidades de la Seguridad Nacional. En cuanto a las licencias, solo podían obtener un espacio legal en el espectro radiofónico los agentes con fines de lucro, lo que impedía la participación democrática y reforzaba el rol de los medios como sostén de la propaganda gubernamental.

En 1983, con el retorno de la democracia, el gobierno de Raúl Alfonsín intervino el Comité Federal de Radiodifusión (COMFER)<sup>1</sup> y su plan de privatizaciones hasta que se lograra una nueva ley de radiodifusión. Aunque hubo proyectos de reforma legal, no se logró consolidar una política de defensa de los medios nacionales, ni mucho menos de los medios populares y alternativos. «Si bien legalmente no era posible expandir el sistema de radiodifusión, de manera lenta pero inexorable se generó un proceso de demanda social de más espacios de expresión (Com, 2005, p. 200). Comenzaron a verificarse intentos de instalar emisoras comunitarias, con un horizonte de resistencia o de transformación de los procesos sociales hegemónicos y con una necesidad de comunicación distinta a la convencional y ya establecida (Kejval, 2009). Podemos afirmar que pese a que hubo un intento de descentralizar el campo comunicacional legalmente no se generaron las respuestas necesarias para los nacientes medios populares, que tienen como hecho histórico el surgimiento de canales propios, como las radios comunitarias, que vienen a representar, principalmente, a los sectores históricamente marginados.

Para 1989, bajo el gobierno de Carlos Menem, era relativamente escaso el número de emisoras con licencia firme, ya que para transmitir legalmente había que pasar un sistema burocrático de adjudicaciones muy rígido, que tenía como finalidad última establecer una explotación comercial de dichos medios. Como en el interior del país dicha explotación no era rentable, y regía el mismo sistema de adjudicación de licencias, no había ninguna emisora que transmitiera legalmente. Sin embargo, para esa época existían alrededor de 2 000 radios fuera del registro del COMFER que emitían sin licencia.

Estas radios «truchas» o al margen de la ley, surgidas a partir de 1986, generaron nuevas alternativas de programación local para poblaciones del interior del país que prácticamente carecían de opciones hasta el momento de su surgimiento, y se constituyeron como ámbitos de expresión en democracia por fuera de un marco legal y de reglamentaciones restrictivas heredadas de la dictadura (Rossi, 2005, p. 253).

En materia legal, en este periodo se comenzó a otorgar un Permiso Precario Provisorio (PPP)<sup>2</sup> a las emisoras FM en «situación irregular» que estuvieran en funcionamiento antes del 17 de agosto de 1989. Permisos que quedaron sin efecto real ante el esquema de acumulación económica y de dominación social que llevó a la concentración del excedente económico en manos del capital transnacional y a la consolidación de los grandes grupos mediáticos como Grupo Clarín y CEI-Telefónica. Ante estas políticas de otorgamiento de licencias de modo indiscriminado se genera el fenómeno de «la saturación del espectro radioeléctrico a partir de la entrega indiscriminada de licencias a operadores privados» (Albornoz & Hernández, 2005, p. 272), aspecto que entorpece enormemente la actual adecuación de la LSCA. Se puede señalar, además, la adquisición de las principales radios por parte de capitales extranjeros, otro de los aspectos por los cuales quedan fuera de competencia los medios populares y alternativos.

Ante dicho escenario, la Asociación de Radiodifusoras Privadas Argentinas (ARPA) «no dejó de reclamar el cierre de las FM “clandestinas” en pos de la limpieza del éter nacional» (Rossi, 2005, p. 254), pero el crecimiento de dichas emisoras fue tal que terminaron ubicándose segundas en el ranking de audiencia federal. Cabe mencionar, que el actual gobierno de Mauricio Macri ha modificado la LSCA y ha dado pie, nuevamente, a la posibilidad de transferir licencias a sectores con fines de lucro, al aumento de posibles licencias televisivas –al pasar a regirse por el marco de tecnologías de la

información y las comunicaciones–, y al aumento de posibles licencias en el sector audiovisual –al eliminar el tope propuesto en la ley–, generando un contexto regulatorio en materia comunicacional similar al anterior de promulgada la LSCA.

Durante el segundo mandato de Menem (1995-1999), la presencia del capital financiero transnacional, la concentración y la centralización del capital, la incorporación masiva de nuevas tecnologías y la expansión de los servicios ofertados fueron características de la radiodifusión y de las comunicaciones (Albornoz & Hernández, 2005). A partir de una eliminación a las restricciones de inversiones extranjeras directas y de la total ausencia estatal en los escasos sectores mediáticos que quedaron en materia nacional, se generó un campo hiperconcentrado de medios extranjeros que dejó prácticamente sin lugar a las producciones locales. En el caso de las asociaciones sin fines de lucro, nuevamente fueron excluidas de la adjudicación de licencias. La excepción fue la Iglesia Católica (Albornoz & Hernández, 2005), como sucedió, por ejemplo, con la radio FM Enrique Angelelli, creada en 1987 desde el obispado de la ciudad de Neuquén, provincia de Neuquén, y en funcionamiento hasta la actualidad.

Los 740 días de Fernando De la Rúa en el poder no fueron determinantes en materia comunicacional pero si se evidenciaron una continuidad en el apoyo al modelo hegemónico mediático. Desde el COMFER se pusieron en marcha medidas para «ordenar el espectro y perseguir la ilegalidad» (García Leiva, 2005, p. 293); esta vez, no solo mediante la exclusión y el menosprecio de los medios alternativos y populares sino de una política de persecución efectiva, como ejemplificaremos con el caso de FM Alas, de la localidad de El Bolsón, provincia de Río Negro, en el apartado siguiente. La caótica organización del espectro radiofónico durante los años anteriores llevó a que el nuevo gobierno de la Alianza quisiera jugar un papel de organizador y de regulador, por ejemplo, de políticas de adjudicación de licencias en zonas «no conflictivas»<sup>3</sup> (en cuanto a saturación del espectro), en una primera etapa, y de organización en zonas conflictivas –que nunca se llegó a realizar–, en una segunda etapa. Siempre con la idea de «perseguir la clandestinidad», no de establecer un marco legal y democrático para todos los medios de comunicación disponibles. Si consideramos el proyecto desde una perspectiva organizacional, en materia proyectual hubiera sido de gran utilidad para el orden de la radiodifusión argentina; pero cuando observamos que era un proyecto regulado por las empresas Telefónica y Clarín, dueñas de la mayor parte de la comunicación radiofónica del país, podemos deducir que más que de una regulación se trataba de una «organización del sistema de medios para el control» (García Leiva, 2005, p. 303).

Pasada la crisis de 2001, que derivó en la renuncia del presidente De la Rúa, el gobierno provisorio continuó con el intento de normalizar el espectro radiofónico y con las penalizaciones a los medios «ilegales», siempre con la mirada puesta en sostener la dinámica comercial de los grupos mediáticos hegemónicos. En materia de licencias no hubo cambios significativos, por un lado, por el escaso tiempo en el poder y por la inestabilidad estatal que tuvieron estos gobiernos; por otro, por la intención de continuar beneficiando la dinámica comercial de los medios.

El 25 de mayo de 2003 asumió Néstor Kirchner con el promedio más bajo de votos de la historia democrática argentina (22,24%). Si bien el exgobernador de Santa Cruz se presentaba con un discurso crítico a las medidas neoliberales de los años noventa, en un primer periodo, en la práctica fue hasta contradictorio, con acciones como la sanción de la Ley 25.750 de Preservación de Bienes y Patrimonios Culturales (2003), que permitía la participación de capitales extranjeros hasta un máximo del 30% del capital accionario en la propiedad de los medios de comunicación, lo que consolidaba nuevamente a los grupos hegemónicos.

Con una necesidad imperiosa de fortalecer el consenso en la población, en un principio Kirchner se manejó con la misma dinámica de los años anteriores. Con el pasar del tiempo y con el incremento de su imagen positiva, inició lo que había prometido en un principio. Por ejemplo, con la promulgación de la Ley 26.053 de Radiodifusión (2005), que permitió que «toda persona física o jurídica pueda acceder a la titularidad de una licencia, posea o no fin de lucro» (Califano, 2005, p. 354), lo que constituyó un paso importante en el acceso de sectores sociales históricamente relegados. Como consecuencia de esta medida, al año siguiente se reconocieron 126 licencias pertenecientes a zonas «no conflictivas», como sucedió, por ejemplo, con Radio Encuentro en Viedma, provincia de Río Negro, que luego de diecisiete años de emisión ininterrumpida pudo tener acceso a una autorización legal para transmitir.

En 2004 se formó la «Coalición por una Radiodifusión Democrática», integrada por organizaciones sin fines de lucro, por radios comunitarias y por organismos de derechos humanos, convocados a su vez por el Foro Argentino de Radios Comunitarias (FARCO). Tras más de seis años de debates, se presentaron los 21 puntos básicos para una radiodifusión democrática que derivaron en la sanción de la LSCA. Dicha Ley establece, entre otras cosas, un 33% de participación de organizaciones no gubernamentales en el espectro de medios de comunicación. Se llega, así, a un escenario en el que había una nueva Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual pero con una dificultosa implementación

a causa de lo acontecido en años anteriores, en un campo donde los monopolios mediáticos acapararon la gran parte del espectro radiofónico e impidieron la inserción del 33% de medios provenientes de entidades sin fines de lucro, tal como lo expone la ley.

El acontecer en políticas comunicacionales desde la última Dictadura cívico militar también marcó una dinámica de funcionamiento de los medios a partir de la pauta publicitaria, que estableció una real y desigual competencia entre los medios comerciales y los alternativos, y generó una imposibilidad de sustentabilidad de estos últimos en un sistema de otorgamiento de licencias poco regulado y de difícil asignación, entre otras cosas, a causa del otorgamiento indiscriminado al sector privado comercial en la época neoliberal de los años noventa.

El informe McBride (1984) afirma que cuando se funda la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) se establecen metas de comunicación como «la garantía de la libertad de opinión, de expresión y de la libre corriente de la información» (p. 60), a partir de que en la declaración universal de los Derechos del hombre (1948) ya se incluía a la libertad de expresión y de opinión como elemento fundamental para el desarrollo social. Si bien la comunicación libre y democrática ya era considerada un derecho humano, hubo que esperar casi treinta años para que se implementaran políticas públicas que fijaran la vista en los sectores comunicacionales más desprotegidos y no desde una lógica comercial y financiera.

## **RADIOS COMUNITARIAS: DINÁMICAS Y EXPERIENCIAS EN LA PATAGONIA NORTE**

En este apartado expondremos casos empíricos de proyectos comunicacionales comunitarios y populares que responden al acontecer político relatado en relación con la dinámica de concentración de capitales privados que derivó en el surgimiento clandestino de medios alternativos y en su difícil sostenibilidad. Los casos tienen correlación con tres dinámicas sociopolíticas de los últimos treinta años:

1. El fomento y la creación de monopolios privados / comerciales que adquieren la mayoría del espectro radiofónico y dejan a los medios alternativos y populares en la clandestinidad.

2. Una dinámica de financiamiento a partir de la publicidad y de la pauta publicitaria.

3. Un otorgamiento desregulado, arbitrario y desmedido de licencias a los monopolios mediáticos, que nuevamente deja a un lado a gran parte de los medios comunitarios.

A partir de las dinámicas de privatizaciones de la primera etapa menemista, bajo políticas de «reducción del gasto público y de control político» (Rossi, 2005, p. 246), la radiodifusión se reorganizó de modo centralista desplazando emisoras tradicionales de su zona de influencia. Sigilfredo Aros, presidente de la asociación civil Gente de Radio de la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, cuenta en una entrevista que la FM Gente de Radio nació a principios de los años noventa con gente que había trabajado en Radio Nacional pero que los habían echado a comienzos de los noventa. «Eran compañeros que habían implementado una nueva forma de hacer comunicación más popular, más alternativa, más alterativa con respecto al sistema de comunicación» (Navarro Nicoletti, 2016, p. 10).

De este modo, el medio puso la demanda social, las necesidades de la comunidad local y la denuncia de los atropellos políticos por sobre el marco legal que antes los sostenía. Si bien Gente de Radio estuvo presente en varios de los debates por los 21 puntos que fueron presentados para la confección de la LSCA, hasta el día de hoy es una emisora comunitaria que no posee licencia. Los organismos estatales no han respondido ante el pedido de legalidad, por falta de interés y por una saturación del espectro radiofónico producto del otorgamiento indiscriminado de licencias durante la década del noventa.

Como se indicó, otra dinámica que se llevó a cabo durante la década del noventa fue la «persecución a la ilegalidad», para acallar a las emisoras que surgieron de manera ilegal a partir de la venta de los medios de comunicación a los grandes grupos hegemónicos. En el caso de FM Alas, dicha persecución se materializó en la confiscación de los equipos de transmisión que realizó COMFER en 1999 y en la decisión de declarar a la emisora como «clandestina» e imposibilitada para transmitir. Mediante la movilización de la comunidad y de diversas acciones legales se logró que la medida del COMFER quedara sin sustento. Otras radios, como FM La Tribu (Buenos Aires) y FM Libre (Bariloche), le prestaron un espacio para que siguiera transmitiendo a la distancia, mientras se llevaban a cabo eventos culturales orientados a visibilizar el conflicto.

Más allá del extremo avasallamiento a la comunicación popular y de la repudiable persecución a este tipo de espacios, cabe destacar la consolidación comunicacional que tuvo y que tiene FM Alas con su comunidad. Desde FM La Tribu se afirma que «lo que se ponía al aire era la dimensión subjetiva que el comunicador con el oyente compartían en una coherencia ideológica» (Canal Encuentro, 2013, en línea). Desde las experiencias y las estrategias del receptor, son «los usos que les dan forma social y en los que se inscriben las demandas» (Martín-Barbero, 1987, p. 231), de allí que sea a partir del involucramiento y de la participación activa de la comunidad que las radios comunitarias pasan a ser un medio de transmisión de necesidades y de demandas, y logran establecer una coherencia entre lo que se demanda y lo que se difunde. En ejemplos prácticos, como el mencionado, se constata que la construcción comunitaria de noticias se generó a partir de los aportes que realizaron sus miembros, como un modo claro de participación y de involucramiento en su transformación y en su identidad.

A partir de un intento de cambio en cuanto a políticas públicas dirigidas a los medios alternativos, en 2007 se concedió una licencia a otra asociación civil de la ciudad de Viedma, provincia de Río Negro. «Se trataba de la Fundación Alternativa Popular en Comunicación Social, que luego de diecisiete años de transmisiones ininterrumpidas a través de la FM 103.9 recibió la autorización legal para operar la Radio Encuentro (Califano, 2005, p. 357).

De este modo se otorgaba sustento legal a un medio alternativo que fue clave, de la mano de su presidente Néstor Busso, en la confección de los 21 puntos enviados desde la Coalición por una Radiodifusión Democrática que derivó en la LSCA.

Otro aspecto en donde se puede divisar un cambio de perspectiva es en la implementación de políticas públicas dirigidas al mantenimiento y a la sostenibilidad de medios alternativos que funcionan como verdaderos canales de servicio a la comunidad. Al respecto, traemos a colación el ejemplo de FM Hueney, ubicada en Pilcaniyeu, a 70 kilómetros de la ciudad de San Carlos de Bariloche, en la provincia de Río Negro. La radio se encuentra dentro del Centro de Educación Media N.º 41 y funciona no solo como medio para actividades escolares, sino también como espacio de encuentro de toda la comunidad. Con una licencia otorgada a partir de gestiones realizadas a través de (FARCO), tanto la radio como el colegio funcionan bajo políticas públicas como el Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU),

el Plan Mejoras, el Programa Nacional de Extensión Educativa (CAJ) y el programa Conectar Igualdad que les proporcionaba a los alumnos *notebooks* con las que abordaban temáticas tecnológicas en conjunto con la radio.

Sumado al esfuerzo de lograr establecer una radio en un pueblo de aproximadamente 800 habitantes, lo fundamental ha sido la creación de un lazo comunicacional con la comunidad que cuenta con la radio como un medio de y para la comunidad, y en el cual pueden participar. En la actualidad, varios de estos programas se encuentran suspendidos y fuera de circulación, lo que genera un problema en la sostenibilidad de un medio que para la comunidad aledaña es clave para su funcionamiento social.

Los ejemplos mencionados dan cuenta del acontecer histórico en materia comunicacional en relación con los medios comunitarios y alternativos. Si bien durante más de veinte años se estableció una dinámica de empoderamiento de los medios hegemónicos, a partir de políticas públicas y de la sanción de la LSCA se observa un cambio radical tanto en la visibilización como en el apoyo a radios comunitarias que funcionan como agentes sociales clave en la comunicación popular de sectores históricamente relegados.

## REFLEXIONES FINALES

*La comunicación radiofónica genera sentido social y político a partir de una forma de diseñar el diálogo con las audiencias. Hay que revisar con un termómetro como ésta ese diálogo, porque sin eso no habrá sostenibilidad comunicacional capaz de perdurar en el tiempo.*

Claudia Villamayor (2010)

Como se observa en su desarrollo histórico y a partir del anclaje en los ejemplos empíricos tomados de algunas localidades de la Patagonia Norte, las radios comunitarias fortalecen enormemente los lazos sociales y comunicacionales de la comunidad en la que se encuentran, ya que los actores pueden apropiarse legítimamente de una

información que ellos mismos construyen con las demandas y con las experiencias que parten desde su realidad social, y que no es impuesta por medios que construyen la noticia desde otros ámbitos.

Lamentablemente, en la actualidad estos nodos comunicacionales corren riesgo de retornar a la vulnerabilidad que mantuvieron en la década neoliberal. A partir del desfinanciamiento y de nuevas direcciones políticas orientadas al beneficio de grupos económicos de gran envergadura financiera es inevitable pensar un escenario desfavorable para los medios comunitarios, alternativos y populares.

Si bien se constata la influencia social y comunicacional que estos medios alternativos suponen para el beneficio de la comunidad no entran en la lógica de acumulación de capital que hoy en día pondera en las políticas públicas del nuevo gobierno. Retornamos, así, a un contexto en el cual las radios comunitarias tienen que volver a reclamar un derecho que ya se había ganado y que es ni más ni menos que un derecho humano, el de comunicarse libremente en función de sus demandas y de sus necesidades. 

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Albornoz, L. y Hernández, P. (2005). La radiodifusión en Argentina entre 1995 y 1999. En Mastrini, G. (ed.). *Mucho ruido, pocas leyes* (260-290). Buenos Aires, Argentina: La Crujía.

Califano, B. (2005). Comunicación se escribe con K. En Mastrini, G. (ed.). *Mucho ruido, pocas leyes* (341-374). Buenos Aires, Argentina: La Crujía.

Com, S. (2005). Alfonsinismo, contexto sociopolítico y medios de Comunicación. En Mastrini, G. (ed.). *Mucho ruido, pocas leyes* (189-214). Buenos Aires, Argentina: La Crujía.

García Leiva, M. T. (2005). Fin del milenio: concentración, continuidad y control. En Mastrini, G. (ed.). *Mucho ruido, pocas leyes* (291-312). Buenos Aires, Argentina: La Crujía.

Kejval, L. (2009). *Truchas. Los proyectos político-culturales de las radios comunitarias, alternativas y populares*. Buenos Aires, Argentina: Prometeo.

Martín-Barbero, J. (1987). *De los medios a las mediaciones. Comunicación, cultura y hegemonía*. Barcelona, España: Gustavo Gili.

Mattelart, A. (1998). *La mundialización de la comunicación*. Barcelona, España: Paidós.

McBride, S. (1984). *Un solo mundo, múltiples voces. Comunicación e información en nuestro tiempo*. México D. F., México: Fondo de Cultura Económica.

Navarro Nicoletti, F. (2016). Gente de Radio. Comunicación popular en primera persona. *Al Margen*, (76), 10-11.

Pasquali, A. (1990). *Comprender la comunicación*. Caracas, Venezuela: Monte Ávila.

Postosky, G. y Marino, S. (2005). Relaciones peligrosas. Los medios y la dictadura, entre el control, la censura y los negocios. En Mastrini, G. (ed.). *Mucho ruido, pocas leyes* (156-188). Buenos Aires, Argentina: La Crujía.

Rossi, D. (2005). La radiodifusión entre 1990-1995: exacerbación del modelo privado-comercial. En Mastrini, G. (ed.). *Mucho ruido, pocas leyes* (238-259). Buenos Aires, Argentina: La Crujía.

## REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

Becerra, M. y Mastrini, G. (2011). *Transformaciones en el sistema de medios en la Argentina del siglo XXI. Working Paper N.º 21*, Plataforma Democrática / Konrad Adenauer Stiftung. Recuperado de [http://www.plataformademocratica.org/Archivos/Plataforma\\_Democratica\\_Working\\_Paper\\_21\\_2011\\_Espanhol.pdf](http://www.plataformademocratica.org/Archivos/Plataforma_Democratica_Working_Paper_21_2011_Espanhol.pdf)

Canal Encuentro (junio de 2013). Las radios comunitarias. *En el medio*. Recuperado de [http://www.encuentro.gov.ar/sitios/encuentro/programas/ver?rec\\_id=102879](http://www.encuentro.gov.ar/sitios/encuentro/programas/ver?rec_id=102879)

Ley 22.285 de Radiodifusión (1980). Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/17694/texact.htm>

Ley 25.750 de Preservación de Bienes y Patrimonios Culturales (2003). Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/85000-89999/86632/norma.htm>

Ley 26.053 de Radiodifusión (2005). Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/105000-109999/109706/norma.htm>

Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual (2009). Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anejos/155000-159999/158649/norma.htm>

Villamayor, C. (2010). La dimensión político cultural en la sostenibilidad de las radios comunitarias. *Question*, 1(18). Recuperado de <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/1075>

### NOTAS

1 Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual, creada en la última Dictadura cívico militar.

2 Permisos otorgados entre 1989 y 1993 para FM de baja potencia con la condición de que luego se presentaran a concursos públicos por licencias de radiodifusión. La mayoría de las emisoras que se presentaron fueron con fines de lucro ya que las radios comunitarias no estaban contempladas en la ley de medios vigente.

3 Se le decía zona «no conflictiva» a los espacios geográficos con menor concentración de emisoras.